

Para las plazas de «Cultura general», vacantes en la Escuela de Vigo:

1. D. Luis de Ory y Domínguez de Alcahud.
2. D. José María Álvarez Blázquez.
3. D. Manuel Liñares Trillo.
4. D. Leopoldo Blanco Traba.
5. D. Santiago Bonache Peromingo.
6. D. Manuel Hernández Martínez.

Para las plazas de «Matemáticas», vacantes en las Escuelas de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Miguel Ignacio García Idoate.
2. D. Antonio Terrón del Río.
3. D. Enrique Armas Curbelo.
4. D. Jorge Enrique Morales Armas.
5. D. Juan Manuel de León Robayna.
6. D. Manuel Hernández Martínez.
7. D. Emilio Vicedo Serrano.
8. D. Fermín Ezquer Merodio.
9. D. Lorenzo González Domínguez.
10. D. Rubén Ballesteros García.

Para la plaza de «Física», vacante en la Escuela de Vigo:

1. D. Francisco Bordallo Costas.
2. D. José Manuel Maciñeiras Corral.
3. D. Basilio Carro Ríos.
4. D. Rubén Ballesteros García.

Para las plazas de «Dibujo», vacantes en las Escuelas de Vigo y Pasajes:

1. D. Alberto Ansola Maiztegui.
2. D. Guillermo Elzazu Echeveste.
3. D. José María Gurruchaga Vázquez.
4. D. Santiago Bonache Peromingo.
5. D. Francisco Rodríguez Padilla.

Para las plazas de «Electrotecnia y Electrónica», vacantes en las Escuelas de Vigo, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Juan Suay Artal.
2. D. Francisco Carro Ríos.

Queda admitido condicionalmente para «Dibujo» el aspirante don Pedro Luna Ciudad, por falta de pago de los derechos de examen y de formación de expediente, que deberá remitir en la forma anunciada en la convocatoria en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quedan excluidos los aspirantes a las plazas que se relacionan, por los motivos que a continuación se indican:

Para «Matemáticas»: Don Francisco de Paula Puentes Gutiérrez y don Pedro Ruiz Beviá, por no reunir las condiciones de título exigidas.

Para «Electrotecnia y Electrónica»: Don Juan Manuel de León Robayna, don Joaquín Gilabert Mas y don Leonardo Antonio Armas Plata, por no reunir las condiciones de título exigidas.

3. D. José María Gurruchaga Vázquez.
4. D. Manuel Barreiro San Sebastián.
5. D. José de Villegas Rivas.
6. D. José Manuel Fiestas Coll.

Para las plazas de «Construcción Naval y Teoría del buque», vacantes en las Escuelas de Vigo, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Martín Herms García.
2. D. Antonio Sivera Pascual.
3. D. Fausto Castelló Mora.
4. D. Manuel García Guillán.
5. D. German Luaces Carballada.
6. D. Francisco José González Rocha.
7. D. Miguel Ángel Rodríguez López.

Para las plazas de «Astronomía náutica y Navegación», vacantes en las Escuelas de Vigo, Levante (Alicante) y Cádiz:

1. D. Manuel Sañe Mateo.
2. D. Fernando Ester Ondiviela.
3. D. Juan Manau Esteve.
4. D. José Raimundo García-Román Pérez.
5. D. José Alegre Palomino.
6. D. Fausto Castelló Mora.
7. D. Ángel Francisco Velando Castelló.
8. D. Pablo Bernardos de la Cruz.

Para las plazas de «Meteorología y Oceanografía», vacantes en las Escuelas de Vigo y Pasajes:

1. D. Olegario Martínez Copena.
2. D. Arsenio Gallego Chacon.
3. D. José Ignacio Espel Fernández.
4. D. Juan Hernández Pedraza.

Para la plaza de «Derecho marítimo», vacante en la Escuela de Vigo:

1. D. Manuel Dopico Sanjurjo.
2. D. Luis de Ory y Domínguez de Alcahud.
3. Don José Carlos del Campo Lobit.

Para las plazas de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», vacantes en las Escuelas de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Jesús Ortega Guerra.
2. D. Fernando Lago Díaz.
3. D. Arturo Ramírez Perdomo.
4. D. Emilio Vicedo Serrano.
5. D. Fernando Luis Martínez Carrido.
6. D. Miguel García Idoate.
7. D. Manuel Hernández Martínez.

Para las plazas de «Pesca marítima», vacantes en las Escuelas de Vigo, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. José María Louro Lojo.
2. D. Juan Terol Company.

Para las plazas de «Higiene naval», vacantes en las Escuelas de Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Antonio López Morales.
2. D. Agustín Molina Aidana.
3. D. Luciano Bravo Barrera.
4. D. Ignacio Núñez Boado.

Para las plazas de «Tecnología mecánica y Talleres», vacantes en las Escuelas de Vigo, Levante (Alicante) y Pasajes:

1. D. Emiliano Rodríguez García.
2. D. Miguel Ángel Rodríguez López.

Para las plazas de «Máquinas de vapor», vacantes en las Escuelas de Vigo, Pasajes, Levante (Alicante) y Lanzarote:

1. D. Rafael Mengual Bergé.

Para las plazas de «Motores de combustión interna», vacantes en las Escuelas de Pasajes y Levante (Alicante):

1. D. Alfredo Lozano Zaragoza.
2. D. Antonio Inda Uranga.
3. D. Manuel Cañizares Galant.

Para «Máquinas de vapor»: Don Leonardo Antonio Armas Plata, por no reunir las condiciones de título exigidas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.º artículo quinto, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto número 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Perito Aparejador, vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Perito Aparejador vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

Admitidos

1. Don Carlos Martínez Rovira.
2. Don Alfonso Ochoa Merelo.
3. Don Cristóbal González González.
4. Don José Antonio Jiménez Jiménez.
5. Don Carlos Juanas Mínguez.
6. Don Antonio Fernández Fradua.
7. Don José María Martínez Bueno.

8. Don José María Cristóbal Villaro.
9. Don Mariano Cortés Lizcano.
10. Don José María Navarro Jara.
11. Don Ricardo García Arribas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número dos del artículo quinto de la vigente Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 12 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.368-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección de la escala técnico-administrativa normal de esta Corporación.

Se convoca concurso restringido de méritos entre funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la escala técnico-

administrativa normal, cuya plaza tiene asignado el grado 21 y está dotada con el sueldo base de 33.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 26.400 pesetas y demás emolumentos legales.

Podrán tomar parte en el concurso los Subjefes de Sección de la escala técnico-administrativa normal que se hallen en servicio activo y acrediten, cuando menos, dos años de antigüedad en dicha categoría.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirijan al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, de diez a doce, debidamente reintegradas con poliza del Estado, timbre de esta Diputación Provincial y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

La convocatoria integra del presente concurso restringido figura publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 4 de diciembre del año en curso.

Valencia, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—8.289-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5. apartado 4, de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de enero de 1968, la lista provisional de admitidos y excluidos es como sigue:

Admitidos

1. Don Jesús Licsa Liesa.
2. Don Joaquín López Molina.
3. Doña María Sonsoles de la Nougat Nuñez.
4. Don Ramón Palau Badia.
5. Don Alfonso Paraja Gabarro.
6. Don Alejandro Parriego Planas.
7. Don José María Rosés Xuclá.
8. Don Cristóbal Serrano Gómez.
9. Don Emilio Tormo Carnicé.

Excluidos

Ninguno

Asimismo, y a los efectos del artículo 7.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, se señala que el sorteo público que determinara el orden de actuación de los opositores se efectuará el día 15 de enero de 1970, a las diez de la mañana, en este Palacio Municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, pudiendo éstos interponer la oportuna reclamación contra esta Resolución dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Jose Burrull Bonastre.—8.283-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Jardiner-Director del Servicio Municipal de Parques y Jardines de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia anexo al número 140, del día 21 de noviembre, aparece publicada la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, la plaza de Jardiner-Director del Servicio Municipal de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el haber provisional de 39.060 pesetas de sueldo base y retribución complementaria, 6.510 pesetas de pagas extraordinarias y 19.530 pesetas en concepto de residencia, lo que asciende a un total anual de 65.100 pesetas, hasta tanto se promulgue el texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, y se fijen por la Superioridad los haberes de los funcionarios de Administración Local.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases de la mencionada convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Javier de Loño Pérez.—8.361-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Vilallobent (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Vilallobent como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Puigcerdá (Gerona).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Vilallobent y su incorporación al Juzgado Comarcal de Puigcerdá, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villafra (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villafra como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Burgos.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villafra y su incorporación al Juzgado Municipal número 1 de Burgos, que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de noviembre de 1969 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Aragonesas, Balisa, Hoyuelos, Laguna-Rodrigo, Miguel Ibáñez, Pinilla Ambroz, Tabladillo y Villoslada (Segovia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Aragonesas, Balisa, Hoyuelos, Laguna-Rodrigo, Miguel Ibáñez, Pinilla Ambroz, Tabladillo y Villoslada como consecuencia de la incorporación de sus términos municipales al de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Aragonesas, Balisa, Hoyuelos, Laguna-Rodrigo, Miguel Ibáñez, Pinilla Ambroz, Tabladillo y Villoslada y la incorporación de los mismos al Juzgado Comarcal de Santa María la